POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 502.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 09/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA -ID N° 341415

Asunción, 19 de JUNIO de 2018

VISTO: Los antecedentes administrativos de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 09/2018 para la Adquisición de Productos de Limpieza -ID N° 341415, en los que consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas por SBE Nº 09/2018, para la Adquisición de Productos de Limpieza –ID N° 341415; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 por: en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas y del Programa Presupuestario afectado 2-1-9 Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich; en representación de los Programas Presupuestarios afectados: Crio. Ppal. MCP Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2-2-0; Crio. Ppal. MCP Jaime Dávalos, Tesorero del Programa 2-1-2; Crio. Ppal. MCP Humberto Ayala Dure, Tesorero del Programa 2-1-1; Crio. Ppal. MCP Antonio Velázquez, Tesorero del Programa 2-1-6; Crio. Ppal. MCP Dario Mongelos Miers, Tesorero del Programa 2-1-7; Crio. Ppal. MCP Lorenzo Samudio, Tesorero del Programa 2-1-5; Crio. MAAP. José Concepción Vera, Tesorero del Programa 1-2-0; Crio. MGAP. Hugo Noguera Arroyo, Tesorero del Programa 2-1-10, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Subcrio. Intd. Ignacia Brítez de Moreno y en representación del Departamento Jurídico, Funcionario Alfredo Arrúa, han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 27/2018, de fecha 10 de mayo de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 19/2018, de fecha 20 de abril del 2018, consta la presentación de 8 (ocho) ofertas, perteneciente a las firmas DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte, GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva, PROSPER S.R.L., FERRETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira, INDUCLOR S.R.L., BASE BASE S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y OTR IMPORT S.A.C.I.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 y demás disposiciones legales vigentes, refiere en su informe que la composición de precios ofertados corresponde a los precios de mercado en los ítems señalados en el informe. En cuanto a los ítems que no han sido objeto de aclaración, estos se encuentran dentro del margen establecido en los precios de referencia preparados y difundidos con el llamado.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al informe de evaluación N° 27/2018 en su apartado N° 16 RECOMENDACIÓN expresa: "*Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a las siguientes firmas: FERRETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira por el monto total de G. 474.757.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones setecientos cincuenta y siete mil), correspondientes a los Lotes N°: 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 17, 18 y 19; INDUCLOR S.R.L. por el monto total de G. 93.490.672 (Guaraníes noventa y tres millones cuatrocientos noventa mil seiscientos setenta y dos), correspondientes a los Lotes N°: 02, 13 y 14 y FERRETERIA*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 502.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 09/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA -ID N° 341415

INTERNACIONAL S.A. por el monto total de G. 20.500.000 (Guaraníes veinte millones quinientos mil), correspondiente al Lote Nº 16".

Que, el Art. 28 de la Ley ut supra mencionada, a su vez, establece: "*con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos se adjudicará a quien presente el precio más bajo*".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1187 de fecha 25/05/2018, en el cual manifiesta: "*POR TANTO, en base a lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución, la recomendación emitida por el Comité de Evaluación que se halla consignada en el Informe Nº 27/2018, elaborada en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas por SBE Nº 09/2018, para la "Adquisición de Productos de Limpieza" – ID Nº 341415, siempre salvaguardando los intereses institucionales.*"

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 09/2018 para la Adquisición de Productos de Limpieza -ID N° 341415, a las firmas FERRETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira por el monto total de G. 474.757.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones setecientos cincuenta y siete mil), correspondientes a los Lotes N°: 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 17, 18 y 19; INDUCLOR S.R.L. por el monto total de G. 93.490.672 (Guaraníes noventa y tres millones cuatrocientos noventa mil seiscientos setenta y dos), correspondientes a los Lotes N°: 02, 13 y 14; FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. por el monto total de G. 20.500.000 (Guaraníes veinte millones quinientos mil), correspondiente al Lote N° 16.

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General Jefe de Gabinete